

**HONORABLES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
GUADALAJARA**

La suscrita **Leticia Hernández Rangel** Regidora de este Ayuntamiento de Guadalajara y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 en su fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el numeral 77 de la Constitución Política de Jalisco, 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; en la fracción II del 76, en los 89, 90, 91 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su elevada consideración la presente

**INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN**

Que propone se otorgue en comodato un bien inmueble de propiedad municipal a favor de la Asociación Civil denominada Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco, A.C. Por lo que, tengo a bien presentar ante ustedes la siguiente

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

1) Actualmente en algunas esquinas de esta ciudad se encuentran personas invidentes o débiles visuales que necesitan acudir al comercio informal de artículos en los semáforos en el mejor de los casos, o se ven orillados a pedir limosna. Este trato indigno y discriminatorio a estos seres humanos es resultado de la falta de oportunidades reales a los grupos vulnerables. Es resultado de una falta de oportunidades, tanto de preparación como laborales, que ha impedido acceder a oficios y actividades económicas que les permitan ser independientes económicamente, contraviniendo lo que el Artículo 123 de nuestra Constitución Política establece: que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

2) Ante una servidora han comparecido ciudadanos integrantes de la asociación civil denominada "Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco, A.C.", quienes me han manifestado lo siguiente:

- a) Son un grupo de personas con ceguera y debilidad visual, que tienen por objeto
- a) la asistencia social a personas con discapacidad visual de escasos recursos que pertenezcan a esta asociación según las posibilidades de la misma;
- b) La habilitación y rehabilitación a los socios que lo requieran en orientación y movilidad, técnicas para el uso del bastón blanco y enseñanza del sistema Braille;
- c) La promoción de cursos y conferencias para la aplicación de dinámicas grupales, formándose grupos de expresión literaria;
- d) la impartición de clases de música, baile y canto;
- e) el fomento del deporte adaptado a las personas con discapacidad visual, apegado al reglamento vigente de IBSA, especialmente en atletismo, natación, tándem, judo, lucha olímpica, halterofilia, ajedrez, goal-ball, tore-ball, y fútbol;
- f) El apoyo mediante despensas a socios activos de escasos recursos económicos;
- g) El apoyo mediante recetas médicas en enfermedades no crónicas severas a los socios activos de escasos recursos, según las posibilidades económicas de la agrupación;
- h) La gestión de los trámites necesarios ante las instituciones correspondientes a los servicios funerales en caso de que el socio activo de escasos recursos económicos o algún miembro de su familia fallezca;
- i) La organización y realización de convivios y excursiones con el fin de propiciar la concientización, sensibilización y la comunicación entre socios y familia;
- j) La capacitación a socios activos de escasos recursos económicos en los siguientes talleres: cocina, música, canto, computación, mecanografía, inglés, manualidades, fabricación de escobas y trapeadores, sistema Braille, uso del bastón blanco, y nociones de teatro, declamación y oratoria;
- k) la promoción entre los socios activos de escasos recursos económicos en su propia superación personal a través de la enseñanza abierta en educación especial;
- l) El establecimiento de un albergue para prestar atención a socios de escasos recursos económicos que lo requieran, a través de un estudio socio económico para determinar el tiempo necesario de su estancia en dicho albergue preferentemente de los municipio de Jalisco y Estados de la República, según las posibilidades económicas de la agrupación;

m) Gestionar la obtención de becas para los socios activos de escasos recursos económicos e hijos de los mismos que deseen continuar sus estudios;

n) Buscar los apoyos necesarios con patrocinios e instituciones especializadas en oftalmología para los socios activos de escasos recursos económicos e hijos de los mismos, que tengan posibilidad de mejoramiento visual y cualquier otro problema de atención ocular.

3) Esta noble asociación civil se acercó a este H. Ayuntamiento solicitando el apoyo para obtener en comodato un inmueble que les permita tener un expendio de las escobas y trapeadores que elaboran, así como para impartir clases y talleres de oficios a ciegos y débiles visuales.

4) Entregan copia simple de la protocolización de Actas de Asambleas Generales de Asociados de la "Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco" Asociación Civil; así como de su renovación de reconocimiento por 36 meses ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, marcada con el número 010-070-(5.127)-DGA/2010/56, expedida el 8 de marzo de 2010; documentos que acompañan ésta iniciativa.

4) Un inmueble edificado, otorgado en comodato a ésta asociación -mismo que puede ser de cualesquiera dimensiones y con una ubicación preferentemente cercana al centro- que permita ampliar las actividades económicas que este grupo vulnerable puede realizar es una opción concreta, clara y real, para su desarrollo e inclusión.

Por las consideraciones anteriores y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II; 50, fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; 76 fracción II; los 89, 90, 91 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su elevada consideración la presente Iniciativa de Acuerdo con turno a Comisión, Bajo el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO.- Turnese a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal para su estudio, análisis y dictaminación, por ser materia de su competencia

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General y Síndico del Ayuntamiento a suscribir la documentación correspondiente en cumplimiento del presente acuerdo

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE GUADALAJARA

Dado en la sala de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

"Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia  
y Centenario de la Revolución Mexicana"



**REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL**

La presente hoja de firmas pertenece a la iniciativa de la Regidora Leticia Hernández Rangel Que propone se otorgue en comodato un bien inmueble de propiedad municipal a favor de la Asociación Civil denominada Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco, A.C.



Iniciativa Cety Hdez

IJAS

Guadalajara, Jal. a 08 de Marzo de 2010

010-070-(5.127)-DGA/2010/56

Asunto: Renovación de Reconocimiento por 36 Meses

Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco. A.C.  
Eulogio Parra No. 754  
Zona Centro  
C.P. 44200  
Guadalajara, Jal.

At'r. Sr. Enrique Ortega Alvarez  
Representante Legal

En ejercicio de las facultades establecidas en los Artículos 54, 55 Fracción X, 60, 62 Fracción IX, 66 Fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, una vez analizada su promoción, Acta Constitutiva y Objetivos, la Junta de Gobierno de este Instituto, integrada por personas de la Sociedad Civil, en sesión ordinaria celebrada en Febrero 25 de 2010, acordó otorgar la Renovación de Reconocimiento como Institución de Asistencia Social Privada a "Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco, A.C." por un periodo de 36 (treinta y seis) meses. Atento a que fueron reunidos los requisitos establecidos por la Ley en mención en sus Artículos 93, 104, 105 y 112, continuando con su Clave Unica 5.127 del Area V de Rehabilitación y Educación Especial, del Registro Estatal de Asistencia Social.

Al efecto se le comunica que el ejercicio del Objetivo Constitutivo de la Asociación, queda circunscrito al Código ya señalado y en consecuencia gozará de los Derechos y Obligaciones establecidas. Aclarando que los servicios deberán ser en beneficio de la comunidad, preponderantemente para personas de escasos recursos o en situación vulnerable. Lo anterior de conformidad con los numerales 4º. Y 5º. del Código en mención. Así mismo, se le hace saber que sustentado en los marcos reglamentarios se les pide evitar, así como comprometer a la Asociación en cualquier evento de carácter político y/o religioso.

Es facultad de este Instituto, coordinar y supervisar a las Instituciones de Asistencia Social Privada en los términos de su Artículo 55 Fracción X conforme a las atribuciones contenidas, razón por la que deberá rendir los informes semestrales, en formato proporcionado por el propio Instituto, tal como lo señala el Artículo 59 Fracc. VII justificando el exacto cumplimiento de su objetivo y manejo de fondos, sujetándose también a los actos de inspección y vigilancia, que en base a esta Ley se tengan que realizar.

Se le reitera que deberá tener en cuenta que si para incrementar su patrimonio, realiza acciones tendientes a captar recursos económicos, tales como: Eventos, Rifas, Espectáculos, etc. requerirán previamente contar con la autorización de este Instituto en la forma y término que se señala el Artículo 62 Fracción IV del referido Código.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del multicitado Código, dará lugar a la Cancelación de su Reconocimiento como Institución de Asistencia Social Privada.

Atentamente

Físico Alejandro Espanda Gaxiola  
Director General

"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"

Oficinas Generales:  
Av. Magisterio No. 1499-A  
Col. Miraflores C.P. 44260  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 01(33) 3619-5300

C.c.p.- Administración Local de Servicios al Contribuyente de Guadalajara.-  
Lic. Armando Prieto Luna.- Secretario y Procurador Jurídico del IJAS.-

Archivo.-

Expediente.-

Minutario.-

AEG/RL/MLP/G/mltp

L. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Autorizados para Recibir Donativos Deducibles en los Términos de los Convenios Suscritos por México para Evitar la Doble Tributación (Artículo 88, fracciones VI, X, XI y XII de la Ley del ISR y Regla 3.10.1. de la RMF)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal	Objeto
GAN870414J02	Grupo de Ayuda a Niños Anzanos, A.C.	Constitución Núm. 12, Col. Centro, Asistencial 46840, Chilquilitán, Jal.	

Administración Local Jurídica de Guadalajara

A. Organizaciones Civiles y Fideicomisos Asistenciales (Artículo 95, fracción VI de la Ley del ISR)

RFC	Denominación Social	Domicilio Fiscal
ACD020801NF4	Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco, A.C.	Hospital Núm. 733, Sector Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal.
ASP971231BD0	Amigos para Siempre Prodisap, A.C.	Hacienda de Abajo Núm. 15, Col. Ex Hacienda de Abajo, 46400, Tequila, Jal.
ACH8911232F4	Amor Casa Hogar, A.C.	José Palomar Núm. 140, Col. Alcaráz Sector Hidalgo, 44280, Guadalajara, Jal.
ADB880125ABD	Anzanos de Don Bosco, A.C.	Calle 52 Núm. 411, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jal.
AV000502AD6	Apoyo y Vida, A.C.	Clemente Orozco Núm. 873, Col. Chapultepec Country, 44620, Guadalajara, Jal.
ACD57031BAK0	Asociación Civil de Damas Pro-Hospital, A.C.	Hospital Núm. 290, Sector Hidalgo, 44280, Guadalajara, Jal.
APF830317BG5	Asociación de Padres de Familia con Niños Down, A.C.	Plan de San Luis Núm. 1640, Col. Mezquital Country, 44280, Guadalajara, Jal.
ADC840312RJ1	Asociación Deportiva, Cultural y Recreativa Silente de Jalisco, A.C.	Av. de los Maestros Núm. 1031, Col. Barranquilla, Alcalde, 44280, Guadalajara, Jal.
AMS861021BG7	Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia de Occidente, A.C.	Justo Sierra Núm. 2198, Fracc. Ladrón de Guevara, 44620, Guadalajara, Jal.
BUN821001T38	Bantos Unidos, A.C.	Josefa Ortiz de Domínguez Núm. 1306, Sector Libertad, La Huera, 44739, Guadalajara, Jal.
CVI0210117D7	Cadena por la Vida, A.C.	Av. Hidalgo Núm. 709, Sector Hidalgo, 44100, Guadalajara, Jal.
CGU791002JB2	Cáritas de Guadalajara, A.C.	Belisario Domínguez Núm. 511, Col. La Perla, 44380, Guadalajara, Jal.
CHA870303778	Casa Hogar del Anziano Agustín Velázquez Medina, A.C.	Prof. López Mateos Núm. 120, Col. El Rosario, 46400, Tequila, Jal.
CHM831202E20	Casa Hogar Ma. Teresa, A.C.	Aurelio L. Gallardo Núm. 26, Col. Ladrón de Guevara, 44600, Guadalajara, Jal.
CNA841228QW5	Casa Nazareth, A.C.	Mesa del Norte Núm. 1048, Sector Libertad, 44320, Guadalajara, Jal.
CGU8507147C2	Cecura Guadalajara, A.C.	Juan Palomar y Arías Núm. 444, Col. Juan Manuel, 44670, Guadalajara, Jal.
CAN830827AJ1	Centro de Apoyo a Niños con Cáncer, A.C.	Av. Artesanos Núm. 1381, Col. Oblatos, 44700, Guadalajara, Jal.
CAR020225CK8	Centro de Apoyo Rural Infantil de Asistencia Digna, A.C.	Av. Alcalde Núm. 406-5, Col. Centro Barranquitas, 44200, Guadalajara, Jal.
CID841221GX4	Centro de Integración Down, A.C.	Simón Bolívar Sur Núm. 129, Col. Americana, 44130, Guadalajara, Jal.
CIH860628BT8	Centro Indígena Huichol, A.C.	Vladimir Núm. 24, 46000, Huejuquilla el Alto, Jal.
CIR861029BX9	Centro Integral de Rehabilitación Infantil, A.C.	Av. Vallarta Núm. 2575, Col. Centro, Sector Juárez, 44100, Guadalajara, Jal.
COR8409071T1	Centro Ortopédico de Rehabilitación Infantil, A.C.	Belisario Domínguez Núm. 4245-B, Col. La Federacha, 44300, Guadalajara, Jal.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 36,412  
QUE CONTIENE: UNA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DE  
ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS DE "AGRUPACIÓN  
DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES DEL ESTADO DE JAL.",  
ASOCIACIÓN CIVIL.  
COMPARECIENTE: EL SEÑOR ENRIQUE ORTEGA ÁLVAREZ

TOMO LXVIII  
LIBRO IV  
FOLIO 54760  
54764



**C. JESUS VILLALOBOS PEREZ**  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR N° 4 ZAPOPAN Y ZONA METROPOLITANA GUADALAJARA, JAL.

LIBRO 36,412 TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE  
FOLIO LXXVIII SEXAGÉSIMO OCTAVO

En Guadalajara, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de enero de 2006 dos mil seis, ante mí, JESÚS VILLALOBOS PÉREZ, Notario Público Número 4 cuatro de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, compareció el señor ENRIQUE ORTEGA ÁLVAREZ, con el carácter de Presidente del Consejo Directivo de la "AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES DEL ESTADO DE JAL.", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitar la protocolización de las actas de las asambleas generales celebradas el 10 diez de diciembre de 2005 dos mil cinco y el 14 catorce de enero de 2006 dos mil seis, con el fin de formalizar los acuerdos tomados en ellas, de acuerdo con los siguientes antecedentes y cláusulas: -

**ANTECEDENTES:**

Por escritura pública número 29,198 veintinueve mil ciento noventa y ocho, otorgada en esta ciudad el día 25 veinticinco de julio de 2002 dos mil dos, ante la fe del suscrito Notario autorizante y registrada bajo documento 4 cuatro, folios del 32 treinta y dos al 40 cuarenta, del libro 69 sesenta y nueve, de la Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad, se constituyó la Asociación denominada "AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES DEL ESTADO DE JAL.", ASOCIACIÓN CIVIL, con duración de 99 noventa y nueve años y con domicilio en Guadalajara, Jalisco, siendo su objeto: a) la asistencia social a personas con discapacidad visual de escasos recursos que pertenezcan a esta asociación según las posibilidades de la misma; b) la habilitación y rehabilitación a los socios que lo requieran en orientación y movilidad, técnicas para el uso del bastón blanco y enseñanza del sistema braille; c) la promoción de cursos y conferencias para la aplicación de dinámicas grupales, formándose grupos de expresión literaria; d) la impartición de clases de música, baile y canto; e) el fomento del deporte adaptado a las personas con discapacidad visual, apegado al reglamento vigente de IBSA, especialmente en atletismo, natación, tándem, judo, lucha olímpica, halterofilia, ajedrez, goal-ball, toroball y fútbol; f) El apoyo mediante despensas a socios activos de escasos recursos económicos; g) el apoyo mediante recetas medicas en enfermedades no crónicas severas a los socios activos de escasos recursos, según las posibilidades económicas de la agrupación; h) la gestión de los trámites necesarios ante las instituciones correspondientes a los servicios funerales en caso de que el socio activo de escasos recursos económicos o algún miembro de su familia fallezca; i) la organización y realización de convivios y excursiones con el fin de propiciar la concientización, sensibilización y la comunicación entre socios y familia; j) la capacitación a socios activos de escasos recursos económicos en los siguientes talleres: cocina, música, canto, computación, mecanografía, inglés, manualidades, fabricación de escobas y trapeadores; sistema braille, uso del bastón blanco y nociones de teatro, declamación y oratoria; k) la promoción entre los socios activos de escasos recursos económicos en su propia superación personal a través de la enseñanza abierta en educación especial; l) el establecimiento de un albergue para prestar atención a socios de escasos recursos económicos que lo requieran, a través de un estudio socio económico para determinar el tiempo necesario de su estancia en dicho albergue preferentemente de los

LIBRO  
IV  
FOLIO:  
54760  
54764

Colegado

municipios de jalisco y estados de la República, según las posibilidades económicas de la agrupación; m) gestionar la obtención de becas para los socios activos de escasos recursos económicos e hijos de los mismo, que deseen continuar su estudios; n) buscar los apoyos necesarios con patrocinios e instituciones especializadas en oftalmología para los socios activos de escasos recursos económicos e hijos de los mismos, que tengan posibilidad de mejoramiento visual y cualquier otro problema de atención ocular. -----

—II.- Por escritura pública número 30,510 treinta mil quinientos diez, otorgada en esta ciudad el 18 dieciocho de marzo de 2003 dos mil tres ante el suscrito Notario y registrada en el documento 39 treinta y nueve, folios del 365 trescientos sesenta y cinco al 370 trescientos setenta del libro 100 cien de la Sección de Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad, se protocolizó el acta de la asamblea general celebrada el 1 primero de marzo de 2003 dos mil tres, en la que se aprobó la admisión de 10 diez nuevos asociados; la designación del señor Javier Sotelo Navarro como Secretario del Consejo Directivo la reforma a la cláusula cuadragésima tercera de los estatutos de la asociación, relativa a la disolución y liquidación. -----

—III.- Con fecha 10 diez de diciembre de 2005 dos mil cinco, los miembros de la asociación celebraron una asamblea general en la que se llevó a cabo la elección del Presidente del Consejo Directivo para el periodo 2006-2009 dos mil seis guión dos mil nueve; y con fecha 14 catorce de enero de 2006 dos mil seis se celebró la asamblea general en la que tomaron posesión los integrantes del Consejo Directivo para el mismo periodo. Para efectos de su protocolización, el compareciente exhibe un ejemplar de cada una de las actas de las asambleas referidas, así como las listas de asistencia correspondientes, documentos que protocolizo agregándolos al Libro de Documentos de este Tomo e insertándolos íntegramente a continuación: -----

—A) ACTA DE ASAMBLEA DEL 10 DIEZ DE DICIEMBRE DE 2005 DOS MIL CINCO: -----

**"AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES  
DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.**

JESÚS No. 77 CENTRO S.H. GUADALAJARA, JAL.  
C.P. 44200 TEL/FAX: 3342-9182

En la finca marcada con el número 77 de la calle de Jesús, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco. Se llevó a cabo la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, correspondiente al 10 de Diciembre del 2005.

Siendo las 12:00 de la mañana, se declaró abierta por el PRESIDENTE OSWAL MARQUEZ RIVERA, con el siguiente orden:

- 1.- Se nombró al PRESIDENTE DE DEBATES. Quedando electo por unanimidad el compañero JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CASTILLO, quien agradeció a todos los presentes.
2. Se nombró lista de ASISTENCIA. Con 44 asistencias, ningún retardo, 5 faltas.
3. Se dio LECTURA AL INFORME DE PRESIDENTE Y CONSEJO DIRECTIVO. El cual no fue objetado.

4. Se dio lectura al ACTA ANTERIOR. La cual no fue objetada.

**LIC. JESUS VILLALOBOS PEREZ**

NOTARIO TITULAR N° 4 ZAPOPAN Y ZONA METROPOLITANA GUADALAJARA, JAL.



5. Se dio lectura al INFORME DE LA TESORERIA. La compañera Marisol... reñó su interés por adquirir la máquina de coser, a lo que se le respondió que se... a proceder mediante el mecanismo ya acordado de que se le entrega el artículo habiendo depositado previamente el valor del producto.

B) El compañero Javier Sotelo, preguntó su se iba a dar lectura a la lista de deudores a lo cual se procedió. Dicha lista permitió extraer a su vez la lista de los compañeros en disponibilidad de votar.

6.- PRESENTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS

A) Se le dio su reintegro al compañero JUAN CAMARENA, el cual externó lo siguiente: Mi intención es de aquí en adelante es ayudar en todo lo que pueda.

B) Se dio lectura a la solicitud del compañero Alejandro Pérez.

7. SOCIALES

A) El presidente Oswal Márquez, mencionó el festejo del día 13 de diciembre sugiriendo la comida que les agradaría que ofreciera la agrupación, acordándose que sería pozole. Llegándose también al acuerdo de que el socio que así lo desee puede ingerir bebidas alcohólicas con moderación, y respetando el horario que es hasta las 10 de la noche.

El 19 de Diciembre será la pastorela y se ofrecerán tamales.

El 21 de Diciembre se realizará una convivencia para las personas de la pastorela. Si alguien que no pertenece desea asistir la cooperación será de \$50 pesos por persona.

B) El día 31 de Diciembre es el cumpleaños de la compañera BERTHA ALICIA NAVARRO.

C) Se guardó un minuto de silencio por la memoria de BELÉN CABRERA BARBOSA.

8.- GENERALES

A) El Presidente OSWAL MARQUEZ, bajo petición expresa del Tesorero Jesus Fuentes, y anteponiendo su dificultad para trabajar debido a su lesión y por consecuencia su mala situación económica, expuso ante la asamblea su inquietud de que se acepte una disminución de su adeudo a la Agrupación de \$1,316 pesos que dando como cantidad total a pagar de \$5,400 pesos. Especificando que el descuento de \$1,316 pesos mencionado que es independiente de el apoyo que se le otorgó por la cantidad de \$1,000 pesos petición que fue aceptada en forma unánime por la asamblea.

B) El compañero Eugenio Arroyo, quien prestó las muletas al Sr. Jesús Fuentes informó que dichas muletas le fueron regresadas y a su vez tomó la decisión de dejarlas a la disposición del socio y que esperamos no las necesite.

C) Se dio lectura a la lista de socios con capacidad de votar. La cual consta de 36 socios, lista que queda anexada.

D) El Presidente de la Agrupación pidió a los candidatos nombrar a su escrutador de confianza para dar inicio a la votación, para Presidente de nuestra Agrupación, del periodo Enero del 2006 a Enero del 2009.

Quedando nombrados los siguientes compañeros:

Consejero

**LIC. JESUS VILLALOBOS PEREZ**  
NOTARIO TITULAR N° 4 ZAPOPAN Y ZONA METROPOLITANA GUADALAJARA, JAL.



5. Se dio lectura al INFORME DE LA TESORERIA. La compañera Marisol...  
...retiró su interés por adquirir la máquina de coser, a lo que se le respondió que se...  
...iba a proceder mediante el mecanismo ya acordado de que se le entrega el artículo habiendo...  
...depositado previamente el valor del producto.

B) El compañero Javier Setelo, preguntó si se iba a dar lectura a la lista de...  
...deudores a lo cual se procedió. Dicha lista permitió extraer a su vez la lista de los...  
...compañeros en disponibilidad de votar.

**6.- PRESENTACIÓN DE NUEVOS SOCIOS**

A) Se le dio su reintegro al compañero JUAN CAMARENA, el cual externó lo...  
...siguiente: Mi intención es de aquí en adelante es ayudar en todo lo que pueda.

B) Se dio lectura a la solicitud del compañero Alejandro Pérez.

**7. SOCIALES**

A) El presidente Oswal Márquez, mencionó el festejo del día 13 de diciembre...  
...sugiriendo la comida que les agradecería que ofreciera la agrupación, acordándose que sería...  
...pozole. Llegándose también al acuerdo de que el socio que así lo desee puede ingerir...  
...bebidas alcohólicas con moderación, y respetando el acuerdo del horario que es hasta las...  
...10 de la noche.

El 19 de Diciembre será la pastorela y se ofrecerán tamales.

El 21 de Diciembre se realizará una convivencia para las personas de la pastorela.  
Si alguien que no pertenece desea asistir la cooperación será de \$50 pesos por persona.

B) El día 31 de Diciembre es el cumpleaños de la compañera BERTHA ALICIA...  
...NAVARRO.

C) Se guardó un minuto de silencio por la memoria de BELEN CABRERA...  
...BARBOSA.

**8.- GENERALES**

A) El Presidente OSWAL MARQUEZ, bajo petición expresa del Tesorero Jesús...  
...Fuentes, y anteponiendo su dificultad para trabajar debido a su lesión y por consecuencia...  
...su mala situación económica, expuso ante la asamblea su inquietud de que se acepte una...  
...disminución de su adeudo a la Agrupación de \$1,316 pesos que dando como cantidad total...  
...a pagar de \$5,400 pesos. Especificando que el descuento de \$1,316 pesos mencionado que...  
...es independiente de el apoyo que se le otorgó por la cantidad de \$1,000 pesos petición que...  
...fue aceptada en forma unánime por la asamblea.

B) El compañero Euginio Arroyo, quien prestó las muletas al Sr. Jesús Fuentes...  
...informó que dichas muletas le fueron regresadas y a su vez tomó la decisión de dejarlas a...  
...la disposición del socio y que esperamos no las necesite.

C) Se dio lectura a la lista de socios con capacidad de votar. La cual consta de 36...  
...socios, lista que queda anexada.

D) El Presidente de la Agrupación pidió a los candidatos nombrar a su escrutador...  
...de confianza para dar inicio a la votación, para Presidente de nuestra Agrupación, del...  
...período Enero del 2006 a Enero del 2009.

Quedando nombrados los siguientes compañeros:

Consejo

El candidato CRUZ RAMÍREZ VALDEZ, nombró al Sr. JOSÉ DE JESÚS TORRES PÉREZ.

La candidata DORA MARÍA CASTRO PÉREZ se autonombró su escrutadora.

El candidato ENRIQUE ORTEGA ALVAREZ nombró al Sr. SERGIO GARCÍA ZEPEDA.

Y el Presidente OSWAL MARQUEZ RIVERA, quien pretendía ser el cuarto candidato declinó su candidatura debido a que no cubrió su adeudo contraído con la agrupación.

E) Se dio lugar a la votación la cual arrojó el siguiente resultado:

3 VOTOS para la compañera DORA MARÍA CASTRO PÉREZ

12 VOTOS para el compañero CRUZ RAMIREZ VALDEZ

21 VOTOS para el compañero ENRIQUE ORTEGA ALVAREZ

Quedando este último como Presidente electo para el siguiente periodo que comprende de Enero del 2006 a Enero del 2009.

Se anexa la lista general de socios que asistieron y avalaron la votación realizada.

Después de recibir comentarios de apoyo y de compromiso con el próximo Presidente y consejo directivo el candidato electo Sr. ENRIQUE ORTEGA, expresó su agradecimiento a toda la asamblea comprometiéndose a su vez a trabajar en beneficio de nuestra Agrupación.

F) El compañero Jesús Fuentes invitó a la asamblea a la verbena organizada por red ciudadana en las instalaciones de la escuela de psicología a llevarse a cabo el día 12 de diciembre, mencionando a los interesados que se partirá de estas instalaciones a las 4 de la tarde.

Siendo la 1:38 de la tarde el Presidente Oswal Marquez Rivera dio por clausurada la asamblea General Ordinaria correspondiente al 10 de Diciembre del 2005. - ATENTAMENTE.- MARTÍN MEDINA HERNÁNDEZ.- SECRETARIO.- Firmado".

---B) LISTA DE ASISTENCIA: -----

---"AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES DEL ESTADO DE JALISCO,

A.C.- CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2005.-

LISTA DE ASISTENCIA.- AGUAYO LOPEZ GLORIA.- ALEMAN ZAVALA

MARISOL.- ALFARO ALVARADO GREGORIO.- ANGUIANO CONTRERAS

ALEJANDRO.- ARROYO SALAS EUGENIO.- AVALOS GUTIERREZ GABRIELA.-

BAÑUELOS BAÑUELOS MARIA MARTHA.- CAMARENA JUAN.- CASTRO

PÉREZ DORA MARÍA.- DIAZ HUERTA MIGUEL ANGEL.- FLORES CERNA

ANTONIO.- FUENTES SANCHEZ JESÚS.- FUENTES SANDOVAL REYES.-

GANDARA RICARDO.- GARCÍA ZEPEDA LAZARO.- GARCÍA ZEPEDA SERGIO.-

GUTIERREZ ANTONIO LUIS.- IBARRA VEGA ENRIQUE.- JUAREZ SUAREZ

MARIA DEL ROCIO.- LOPEZ BARAJAS MARIA ELENA.- LOPEZ INZUNZA

MARIA MERCEDES.- LOPEZ ROBLEDU UBALDO.- MACÍAS GARAY JAVIER

ALEJANDRO.- MARQUEZ RIVERA OSWAL.- MEDINA HUERNANDEZ MARTIN

EDUARDO.- NAVARRO CARDENAS BERTHA ALICIA.- OCAMPO TORRES



**LIC. JESUS VILLALOBOS PEREZ**  
TITULAR N° 4 ZAPOPAN Y ZONA METROPOLITANA GUADALAJARA, JAL.



ARÍA DE JESÚS.- ORTEGA ALVAREZ ENRIQUE.- ORTEGA MARTINEZ  
VOLANDA.- PADILLA ROBLES MIGUEL ANGEL.- PARGA CERDA JOSÉ  
MARTIN.- PEREZ GONZALEZ ALEJANDRO.- PEREZ PRADA ADRIANA.-  
RAMIREZ LUNA MIGUEL.- RAMIREZ REYES DORA MADIA.- RAMIREZ  
VALDEZ JOSÉ CRUZ.- REYES CABRERA RAFAEL.- RODRIGUEZ LAZARO  
CRISPÍN RODRIGUEZ ULLOA ASICELA ABIGAIL.- ROJAS MORALES  
ALEJANDRO.- RUBIO RIVERA JESÚS MIGUEL.- RUIZ CISNEROS MARGARITA-  
RUIZ HERNANDEZ MARTIN.- SALCEDO LOPEZ EMIGDIO.- SANCHEZ  
CASTILLO JOSÉ LUIS.- SANCHEZ GARCIA PATRICIA ISABEL.- SANCHEZ  
PEREZ ANA MARÍA.- SEPULVEDA LUNA LUZ MARÍA.- SOLIS SOLIS JOSÉ  
CRUZ.- SORIA GUZMAN ANTONIO.- SOTELO NAVARRO JAVIER.- TOLEDO  
GARCÍA BERNARDO.- TORRES PEREZ JOSÉ DE JESÚS.- ZAPIEN ROSAS LUIS  
FERNANDO".

-----  
-C) RELACION DE VOTANTES:-----

-----  
"AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DEBILES VISUALES DEL ESTADO DE JALISCO,  
A.C.- LISTA DE SOCIOS VOTANTES.- DORA.- CRUZ.- ENRIQUE.

-----  
-ALEMAN ZAVALA MARISOL.- CRUZ.- ARROYO SALAS EUGENIO.-  
ENRIQUE.- AVALOS GUTIÉRREZ GABRIELA.- ENRIQUE.- BAÑUELOS  
BAÑUELOS MARIA MARTHA.- ENRIQUE.- CASTRO PEREZ DORA MARIA.-  
CRUZ.- FLORES CERNA ANTONIO.- DORA.- FUENTES SANDOVAL REYES.-  
ENRIQUE.- GANDARA RICARDO.- CRUZ.- GARCÍA ZEPEDA LAZARO.-  
ENRIQUE.- GARCÍA ZEPEDA SERGIO.-ENRIQUE.- IBARRA VEGA ENRIQUE.-  
ENRIQUE.- JUAREZ SUAREZ MARIA DEL ROCIO.- CRUZ.- LOPEZ INZUNZA  
MARÍA MERCEDES.-CRUZ.- MACÍAS GARAY JAVIER ALEJANDRO.- CRUZ.-  
ORTEGA ALVAREZ ENRIQUE.- ENRIQUE.- ORTEGA MARTINEZ YOLANDA.-  
CRUZ.- PARGA CERDA JOSÉ MARTIN.- ENRIQUE.- RAMIREZ REYES DORA  
MARIA.- ENRIQUE.- RAMIREZ VALDEZ JOSÉ CRUZ.- DORA.- REYES CABRERA  
RAFAEL.- ENRIQUE.- RODRIGUEZ LAZARO CRISPÍN.- ENRIQUE.- RODRIGUEZ  
ULLOA ASICELA ABIGAIL.- ENRIQUE.- ROJAS MORALES ALEJANDRO.-  
ENRIQUE.- RUIZ HERNANDEZ MARTIN.- ENRIQUE.- SANCHEZ CASTILLO  
JOSÉ LUIS.-CRUZ.- SEPULVEDA LUNA LUZ MARÍA.- ENRIQUE.- SANCHEZ  
GARCÍA PATRICIA ISABEL.- ENRIQUE.- SOTELO NAVARRO JAVIER.-  
ENRIQUE.- SORIA GUZMAN ANTONIO.- ENRIQUE.- TORRES PEREZ JOSÉ DE  
JESÚS.- CRUZ.- MEDINA HERNANDEZ MARTIN.- ENRIQUE.- ALFARO  
ALVARADO GREGORIO.- CRUZ.- NAVARRO CARDENAS BERTHA ALICIA.-  
CRUZ.- OCAMPO TORRES MA. DE JESÚS.- DORA.- RAMIREZ LUNA MIGUEL.-  
CRUZ.- JUAN CAMARENA.- ENRIQUE". TORAL DE VOTOS.- DORA 3.- CRUZ  
12.- ENRIQUE 21".

-----  
-D) ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 14 CATORCE DE ENERO DE 2006 DOS  
MIL SEIS.-----

-----  
"AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES

Cotejado

DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.  
JESUS No. 77 CENTRO S.H. GUADALAJARA, JAL.  
C.P. 44200 TEL/FAX: 3342-9182  
GUADALAJARA, JAL. A 14 DE ENERO DE 2006.

En la finca marcada con el número 77 de la calle de Jesús S.H. de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco y siendo las 15:30 hrs. Yo Oswal Márquez Rivera, mexicano, mayor de edad, casado, comerciante y con domicilio en Vista de la Montaña No. 8 en Zapopan, Jalisco. Di por terminada mi administración en esta asamblea correspondiente al 14 de enero del 2006, tanto yo como mis compañeros miembros del comité directivo saliente integrado por:

Como Presidente Sr. Oswal Márquez Rivera  
Y su vocal Sr. Rafael Reyes Cabrera  
Vicepresidente Sr. Eugenio Arroyo Salas  
Y como su vocal Sr. Marisol Alemán Zavala  
Como Secretario Sr. Martín Eduardo Medina Hernández  
Y su vocal Sr. Bernardo Toledo García  
Como Tesorero Sr. Jesús Fuentes Sánchez  
Y su vocal Sr. Crispín Rodríguez Lázaro

Efectuamos la sucesión al nuevo comité directivo integrado por:

Como Presidente Sr. Enrique Ortega Álvarez  
Y su vocal Sr. José Martín Parga Cerda  
Como Vicepresidente Sr. Reyes Fuentes Sandoval  
Y como su vocal Antonio Flores Cerna  
Como Secretario Sr. Crispín Rodríguez Lázaro  
Y como su vocal Srta. Patricia Isabel Sánchez García  
Como Tesorero Sr. Sergio García Zepeda  
Y como su vocal Sr. J. Lázaro García Zepeda

Quienes a partir de esta fecha asumirán la administración de esta asociación en el periodo correspondiente de Enero 2006 a Enero 2009. Estando presentes en esta asamblea la cantidad de 47 asociados y 9 ausencias, con la presencia de estos compañeros se da validez y legalidad a este acto.

Se anexa lista de firmas de los presentes.

Luego de la toma de protesta de el nuevo comité directivo hemos hecho entrega a estos compañeros de blocks de boletos en existencia, chequeras, llaves de las puertas, recibos deducibles de impuestos y todo lo demás que infiere poseer el dicho comité para la correcta administración de esta asociación.

Sin más por el momento nos despedimos quedando atentamente a sus más cumplidas ordenes para aclarar cualquier duda en caso de ser necesario.

Acompaña el presente escrito el acta de la asamblea correspondiente a el 10 de Diciembre de 2005.

"UNIDOS POR UN SOL ENMEDIO DE LA OSCURIDAD"



**LIC. JESUS VILLALOBOS PEREZ**  
NOTARIO TITULAR N° 4. ZAPOPAN Y ZONA METROPOLITANA GUADALAJARA, JAL.

SR. OSWAL MARQUEZ RIVERA.- SR. JESÚS FUENTES SÁNCHEZ.- SR. CRISPIN RODRIGUEZ LAZARO.- NUEVA DIRECTIVA.- SR. ENRIQUE ORTEGA ALVAREZ.- SR. JOSÉ MARTÍN PARGA CERDA.- SR. REYES FUENTES SANDOVAL.- SR. SERGIO GARCÍA ZEPEDA.- SR. LAZARO GARCÍA ZEPEDA.- SR. CRISPIN RODRIGUEZ LAZARO.- SRITA PATRICIA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA.- Firmado.- Dos huellas digitales en cada firma".-----

—EJ LISTA DE ASISTENCIA:-----

—"AGrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco, A.C.- JESÚS No. 77 CENTRO S.H. GUADALAJARA, JAL.- C.P. 44200 TEL/FAX: 3342-9182.- AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.- GUADALAJARA, JALISCO, A 14 DE ENERO DEL 2006.- ALEMAN ZAVALA MARISOL.- ALFARO ALVARADO GREGORIO.- ARROYO SALAS EUGENIO.- AVALOS GUTIÉRREZ GABRIELA.- BAÑUELOS BAÑUELOS MA. MARTHA.- CASTRO PEREZ DORA MARIA.- DIAZ HUERTA MIGUEL ANGEL.- FLORES CERNA ANTONIO.- FUENTES SANCHEZ JESUS.- FUENTES SANDOVAL REYES.- GANDARA RICARDO.- GARCÍA ZEPEDA LAZARO.- GARCÍA ZEPEDA SERGIO.- IBARRA VEGA ENRIQUE.- JUAREZ SUAREZ MARIA DEL ROCIO.- LOPEZ BARAJAS MARIA ELENA.- LOPEZ ROBLEDO UBALDO.- MACÍAS GARAY JAVIER ALEJANDRO.- MARQUEZ RIVERA OSWAL.- MEDINA HERNANDEZ MARTIN EDUARDO.- NAVARRO CARDENAS BERTHA ALICIA.- OCAMPO TORRES MARIA DE JESÚS.- ORTEGA ALVAREZ ENRIQUE.- ORTEGA MARTINEZ YOLANDA.- PADILLA ROBLES MIGUEL ANGEL.- PARGA CERDA JOSÉ MARTIN.- PEREZ PRADO ADRIANA.- RAMIREZ LUNA MIGUEL.- RAMIREZ REYES DORA MADIA.- RAMIREZ VALDEZ JOSÉ CRUZ.- REYES CABRERA RAFAEL.- RODRIGUEZ LAZARO CRISPIN.- RODRIGUEZ ULLOA ASICELA ABIGAIL.- ROJAS MORALES ALEJANDRO.- RUBIO RIVERA JESÚS MIGUEL.- RUIZ CISNEROS MARGARITA.- RUIZ HERNANDEZ MARTIN.- SÁLCEDO LÓPEZ EMIGDIO.- SANCHEZ CASTILLO JOSÉ LUIS.- SANCHEZ GARCÍA PATRICIA ISABEL.- SANCHEZ PEREZ ANA MARÍA.- SEPULVEDA LUNA LUZ MARÍA.- SOLIS SOLIS JOSE CRUZ.- SOTELO NAVARRO JAVIER.- TOLEDO GARCÍA BERNARDO.- TORRES PEREZ JOSÉ DE JESÚS.- ZAPIEN ROSAS LUIS FERNANDO.- JUAN CAMARENA.- MARÍA MERCEDES LÓPEZ INZUNZA.- ALEJANDRO PÉREZ GONZÁLEZ.- ANTONIO SORIA GUZMÁN.- GUADALAJARA, JALISCO, A 14 DE ENERO DEL 2006.- Firmado.- Dos huellas digitales en cada firma.-----

—Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:-----

**C L A U S U L A S :**

—PRIMERA.- El señor ENRIQUE ORTEGA ÁLVAREZ, con el carácter de Presidente del Consejo Directivo de la "AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES DEL ESTADO DE JAL.", ASOCIACIÓN CIVIL, deja protocolizada en el presente instrumento el acta de las asambleas generales de asociación de su comunidad, celebrada el 10 de



Notario

**LIC. JESUS VILLALOBOS PEREZ**  
NOTARIO TITULAR N° 4 ZAPOPAN Y ZONA METROPOLITANA GUADALAJARA, JAL.



Copia del documento de identificación del compareciente: Guadalajara, Jalisco, a 19  
diecinueve de Enero de 2006 dos mil seis - Firmado: Jesus Villalobos Pérez.- Rúbrica.

**RÉGIMEN LEGAL DEL MANDATO:**

---El Artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil del Estado de Jalisco, dice:  
---"ART. 2207.- En los poderes generales judiciales, bastará decir que se dan con ese  
carácter, para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de  
jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin, siempre que  
no se trate de actos que conforme a las leyes requiera poder especial, en tal caso, se  
consignarán detalladamente las facultades que se confieran con su carácter de especialidad.  
Este tipo de poderes sólo podrá otorgarse a personas que tengan el título de abogado,  
licenciado en derecho o a quién no tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente  
por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el  
apoderado, en todos los trámites judiciales. - En los poderes generales para administrar  
bienes, bastará decir que se otorga con ese carácter, para que el Apoderado tenga toda clase  
de facultades administrativas. - En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será  
suficiente que se exprese que se confiere con ese carácter, a efecto de que el apoderado  
tenga todas las facultades de propietario, y lo relativo a los bienes, como en su defensa".  
---El artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito  
Federal, dice a la letra: -----  
---"ARTE. 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se  
diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran  
cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.  
En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese  
carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a  
los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. - Cuando se  
quisieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se  
consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. - Los notarios insertarán este  
artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----  
**SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN CINCO FOJAS  
ÚTILES, PARA LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "AGRUPACIÓN DE  
CIEGOS Y DÉBILES VISUALES DEL ESTADO DE JAL." ASOCIACIÓN  
CIVIL.- QUEDA COTEJADO Y CORREGIDO.-DOY FE.** -----  
---Guadalajara, Jalisco, a 19 diecinueve de Enero de 2006 dos mil seis. -----

*[Handwritten signature]*



Cotejado



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**BOLETA REGISTRAL**

GUADALAJARA. JALISCO

EL PRESENTE DOCUMENTO CON ESCRITURA No. 36412  
Y ESCRITURA No.

DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO: 4  
MUNICIPALIDAD DE: ZAPOPAN JALISCO

SE PRESENTO PARA SU REGISTRO EL

07 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 14:39:43 HORAS.

Y A LAS 10:56:23 HORAS DEL DIA 07 DE MARZO DE 2006

MEDIANTE SU INCORPORACION BAJO DOCUMENTO No. 33

FOLIOS DEL 328 AL 334 DEL LIBRO NUMERO: 289

DE LA SECCION PERSONAS JURIDICAS DE ESTA OFICINA.

DENOMINACION O RAZON SOCIAL.

**AGRUPACION DE CIEGOS Y DEBILES VISUALES DEL ESTADO DE JAL. A. C.**

QUEDO REGISTRADO:

LA PROTOCOLIZACION DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERALES, CELEBRADAS CON FECHAS  
10 DE DICIEMBRE DE 2005, Y 14 DE ENERO DE 2006

EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO INCORPORADO.

LOS DERECHOS DE REGISTRO FUERON CUBIERTOS BAJO REF. ING.

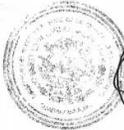
No. (S) 11687252

POR \$130.00



Revisó y elaboró:

MR. SUSANA GARCIA OSORIO.



DIRECTORA DE PROPIEDAD

RODRIGO LUNA



F-23 10435